



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



RESOLUCIÓN DE LA
CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

DE 8 DE AGOSTO DE 2008

CASO TICONA ESTRADA Y OTROS VS. BOLIVIA

RECIBIDA 11-08-08
11-08-08
11-8-08

VISTOS:

1. La Resolución dictada por la Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 9 de junio de 2008, mediante la cual, *inter alia*, resolvió:

[...]

4. Convocar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al representante de las presuntas víctimas y al Estado de Bolivia a una audiencia pública que se celebrará en el Estado del Uruguay, en la Ciudad de Montevideo, a partir de las 9:00 horas del 13 de agosto de 2008 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, para escuchar sus alegatos finales orales sobre el fondo y eventuales reparaciones y costas en el presente caso, así como la declaración del siguiente testigo:

Testigo

A) *Propuesto por la Comisión Interamericana y los representantes:*

Hugo Ticona Estrada, quien rendirá testimonio sobre:

- i. la desaparición forzada de su hermano;
- ii. las gestiones realizadas para ubicarlo; y
- iii. la situación familiar con posterioridad a su desaparición.

000589

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 45.4 del Reglamento de la Corte establece que:

En cualquier estado de la causa la Corte podrá:

[...]

4. Comisionar a uno o varios de sus miembros para que realicen cualquier medida de instrucción, incluyendo audiencias de recepción de prueba, ya sea en la sede de la Corte o fuera de ésta.

2. Que la Corte estima conveniente comisionar a los Jueces Diego García-Sayán Sergio García Ramírez, Manuel E. Ventura Robles, Leonardo A. Franco, Margarete May Macaulay, Rhadys Abreu Blondet, para que asistan a la audiencia pública que ha sido convocada en el presente caso.

3. Que los Jueces de la Corte Interamericana que integran el Tribunal en el presente caso continuarán con el conocimiento del mismo hasta su conclusión, independientemente de su participación en la audiencia pública.

POR TANTO:

000590

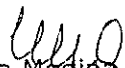
LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS,

en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 25.2 de su Estatuto y el artículo 45.4 de su Reglamento,

RESUELVE:

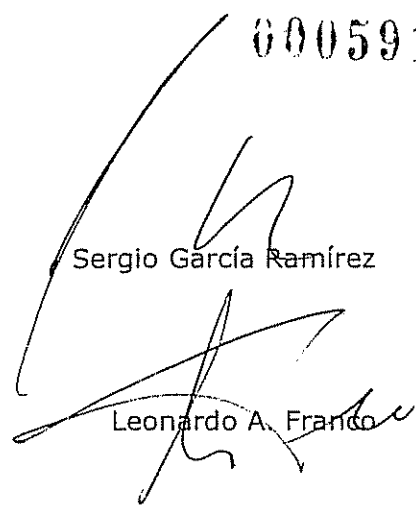
1. Comisionar al Juez Diego García-Sayán, quien presidirá; a los jueces Sergio García Ramírez, Manuel E. Ventura Robles, Leonardo A. Franco, Margarete May Macaulay, y Rhadys Abreu Blondet para que asistan a la audiencia pública que ha sido convocada para el día 13 de agosto de 2008 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

2. Notificar la presente Resolución a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a los representantes de las presuntas víctimas y al Estado.


Cecilia Medina Quiroga
Presidenta

000591


Diego García-Sayán

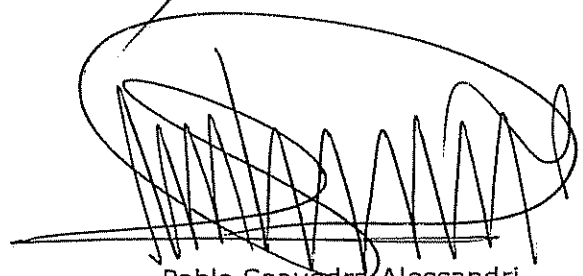

Sergio García Ramírez


Manuel E. Ventura Robles

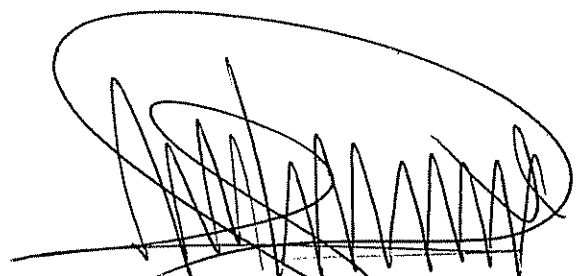

Leonardo A. Franco

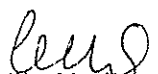

Margarett May Macaulay

Rhadys Abreu Blondet


Pablo Saavedra Alessandri
Secretario

Comuníquese y ejecútese,


Pablo Saavedra Alessandri
Secretario


Cecilia Medina Quiroga
Presidenta